Área / Servicio	*Documento*
Secretaría	SEC18I02DV
Código de verificación	*Expediente*
4O5M 733G 2N5F 4G4C 0XU6	CAA/2024/104
	Fecha 21-08-2024

Asunto

Acta de la mesa de contratación nº 23 de 21 de agosto de 2024

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 23/2.024

21 de agosto de 2024

Expediente:

CAA/2024/104 – "Asistencia técnica al Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio para realizar las funciones de BIM PROJECT MANAGER". (Corresponde al acta n º 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas treinta minutos del día 21 de agosto de 2024, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 13 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García,** Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez,** Jefe del Servicio Económico Financiero del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal interventor suplente.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández,** Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.

Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa: CAA/2024/104 - asistencia técnica al Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio para realizar las funciones de BIM PROJECT MANAGER:

Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Acuerdo de la Comisión Delegada de 12 de marzo de 2024, se inicia el expediente de contratación del **"SERVICIO TÉCNICO PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE BIM PROJECT MANAGER" (Expediente CAA/2024/104)** ordenando la redacción, por el Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y por el Servicio de Administración General, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por nuevo Acuerdo de la Comisión Delegada de 9 de julio de 2024, se presta aprobación al expediente de contratación del **"SERVICIO TÉCNICO PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE BIM PROJECT MANAGER" (Expediente CAA/2024/104)**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y una pluralidad de criterios de adjudicación, y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (267.955,00 €), sin considerar en dicho importe el IVA del contrato, y plazo de duración de CUATRO (4,-) AÑOS, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, más una posible prórroga de UN (1) AÑO.

Publicada la licitación en la plataforma de contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizó el pasado 16 de agosto de 2024, concurrieron los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	**Nº Identificación**	**Fecha y hora de presentación de oferta**
IBIM BUILDING TWICE, SL	B98578081	16-08-2024 23:51
INGECID, S.L.	B39701834	16-08-2024 14:54
Ingreen Innovación S.L.	B87964151	16-08-2024 17:36
Quantia Ingeniería y Consultoría, S.L.	B56461288	14-08-2024 21:05
UTE SGS EiPM	A28345577	14-08-2024 18:20

Se procede por medio de la Secretaria al descifrado y apertura del sobre/archivo nº 1 presentado por los licitadores que concurren a la licitación.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa considera como suficiente la documentación aportada por la Ingreen Innovación S.L. y Quantia Ingeniería y Consultoría, S.L. y las califica como admitidos al proceso de licitación, comunicándoles esta circunstancia a través de la PLACSP.

En lo que respecta a las otras tres licitadoras, la Mesa advierte las siguientes deficiencias:

NIF: B98578081 IBIM BUILDING TWICE, SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución Motivo: La Mesa considera que la persona propuesta para el perfil de coordinador, que es Arquitecto, no cuenta con la titulación requerida de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o titulación similar que le habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias.

Por otro lado, y respecto del Coordinador del contrato, de la relación de actuaciones reflejado en el Anexo IV de Adscripción de medios no se acredita la experiencia superior a DIEZ (10) años en la realización de trabajos de consultoría para administraciones públicas, en los términos del apartado H) del Cuadro de Características del PCAP.

NIF: B39701834 INGECID, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución Motivo: La Mesa considera que respecto del Coordinador del contrato, de la relación de actuaciones reflejado en el Anexo IV de Adscripción de medios no se acredita la experiencia superior a DIEZ (10) años en la realización de trabajos de consultoría para administraciones públicas, en los términos del apartado H) del Cuadro de Características del PCAP.

NIF: A28345577 UTE SGS EiPM Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución Motivo: La Mesa considera que respecto del Coordinador del contrato, de la relación de actuaciones reflejado en el Anexo IV de Adscripción de medios así como la documentación adicional presentada, no acredita disponer de una experiencia superior a CINCO (5) años en la realización de trabajos de consultoría para la implementación corporativa de la metodología BIM en administraciones

públicas, o la implementación de la metodología BIM en la elaboración de proyectos y/o ejecución de obras de naturaleza pública.

Asimismo, la persona propuesta para el perfil de Responsable de la Asistencia Técnica BIM PROJECT MANAGER, que es Arquitecto técnico, no contaría con titulación universitaria de nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para Educación Superior, en los términos del apartado H) del Cuadro de Características del PCAP.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 141.2 de la LCSP, la Mesa acuerda conceder a **IBIM BUILDING TWICE, SL** , **INGECID, S.L.** y a **la UTE UTE SGS-EiPM** un plazo de tres días para subsanar las deficiencias advertidas, mediante comunicación que se notifica en este acto a través de la PLACSP.

Se pospone la apertura del sobre/archivo nº 2 hasta que se resuelva el trámite de subsanación concedido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos del día 21 de agosto, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

GUTIÉRREZ GARCÍA, MANUEL
Gerente
22-08-2024
09:28:07

La Secretaria

MÉRIDA FERNÁNDEZ, ADRIANA LORETO
Jefa de Servicio de Administración General
21/08/2024 13:29